

DIRECTOR: Adolfo Febles Mora

Santa Cruz de Tenerife: Capital de la Provincia de Canarias
Jueves 13 de Noviembre de 1924

ADMINISTRADOR: Octavio Rodríguez de la Vega

TIPOS DEL PAIS

“EL PAJARERO”

A mi esposa María
Nubes de nácar y oro van apareciendo en la comba del azulado firmamento...

Pero todo vino con el tiempo y sus progresos. Muy cerca del cogedor de canarios, en la Dehesa Cógion, habitaba una gentil señorita inglesa...

Si fuera canario, a verte también, y a cantarte, iría, y así tanto te divierte tu canario, vida mía.

Cargando un palo al hombro del que pende una jilfera, terciada a las espaldas una guitarra, sube por el Lomo de la Cebada el hombre contrahecho...

De pronto caen los falsetes, los cantores huyen y un chillido quejumbroso es apreciado por el pajarero, quien, con gentilismo, corre a recoger la segura presa...

Durante la temporada hotelera de invierno en el Valle de Taoro, el pajarero, aproximadamente a los turistas vendía de ciento diez a doscientos canarios...

Revista de Mercados
Nuestros frutos en Inglaterra

Elemento primordial y base en el negocio de nuestros frutos, única fuente de producción que tenemos, es una leal y verdadera información del mercado y de la perspectiva del mismo...

Tomates.—La producción de este fruto en la actual cosecha se presenta abundante, y hay cosecheros que temen una abundancia capaz de causar excesos en los mercados ingleses...

Patatas.—Las cosechas en Europa han sido pobres en algunos centros productores por causa de los temporales y se opina que escaseará algo este tubérculo...

Del Parnaso canario
NIDOS VACIOS

Cantaba un pajarillo su canción mañanera, y emudeció de pronto: ya no pudo cantar... lo rompió la garganta la nota post-tercera...

Las otras avecillas huyeron espantadas, emprendieron el vuelo sin saber donde ir; dando vueltas y vueltas, presentían aterradas el terrible misterio: nacer para morir.

La cuna está vacía: un nido abandonado que el calor aún conserva del pájaro que huyó...

En torno de la cuna aquel ángel fogado dejó un fulgor celeste y una vida tronchó.

La vida de la madre que llora sin consuelo inmóvil cual la estatua de la desolación, y al dirigir sus ojos y sus preces al cielo siente que es otro nido vacío su corazón!

Francisco GONZALEZ DIAZ
Teror (Gran Canaria), Noviembre de 1924.

ASPECTOS DE LA ACTUALIDAD
POR LA PATRIA
EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL

Nunca más que ahora ha necesitado España del mantenimiento del orden tanto en la esfera de los hechos, como en la de los espíritus. Y si para garantía de la primera tenemos afortunadamente un Gobierno enérgico con medios sobrados...

Estamos haciendo en Africa un esfuerzo que, según palabras de Primo de Rivera, ha de ser el último; tenemos encausados importantes asuntos nacionales; del extranjero nos vienen aires de política conservadora en el amplio sentido de la palabra...

Con esta parsimonia se llegará a un régimen normal cuando deba llegarse, y la normalidad será un hecho, y no la palabra burocrática de un estado de libertinaje y licencia. ¿Qué importa que tardemos mucho en encausarnos con la posesión de esas flamantes garantías si llegamos a poseerlas alguna vez, y sobre todo, si mientras se dicen suspendidas permanecen en vigor otras más esenciales...

PRACTIQUEMOS LA SERENIDAD

Sobre la superficie de las aguas aparentemente en calma flotan y se remueven las burbujas de la inquietud. Las gentes se lanzan unas a otras, en un pelotón incansante, las noticias más fantásticas y los más alarmantes «canards».

Esta imaginación nuestra tan desatada, tan española, y estos nervios nuestros que debieran estar templados y a prueba de sacudidas, nos empujan y nos llevan en pos de fantasmas y temores que tal vez no tienen más consistencia que pompas de jabón.

Los tiempos no son, efectivamente, para vivir abandonados al optimismo y a la despreocupación. Nuestra atención de ciudadanos y patriotas debe estar fija en lo que a todos interesa; nuestra voluntad dispuesta; nuestra inteligencia preparada.

Un compositor francés
Ha muerto Gabriel Fauré

Comunican de París, que a los 79 años de edad ha muerto el notable músico y durante varios años director del Conservatorio de París, Gabriel Urbano Fauré.

El genial compositor nació el 1845, en Pomiers, y a los diez años comenzó sus estudios musicales en París. El 1865 fué nombrado organista del Salvador, en Rennes, y tres años más tardes volvió a París como organista de Nuestra Señora de Clignancourt.

LA SEÑORA D. Plácida Edwards y Diston Vda. de Torres HA FALLECIDO después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

Del nuevo régimen
La representación corporativa en los Municipios españoles

La «Gaceta» publica un Real decreto acerca del establecimiento de la representación corporativa con arreglo al vigente Estatuto municipal, cuyas partes más importantes son las siguientes:

Las Juntas provinciales del Censo electoral verificarán en todos los Municipios de España que cuenten con más de mil habitantes, la inscripción de las Asociaciones y Corporaciones que tengan derecho a representación corporativa con arreglo al Estatuto municipal vigente.

A los efectos de inscripción en el Censo corporativo, tienen derecho a elegir concejales corporativos las Corporaciones y Asociaciones enumeradas en el art. 23 del reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, aprobado por Real decreto de 10 de Julio de 1924.

En el plazo de veinte días, los jefes provinciales de Estadística remitirán a los presidentes de las Juntas provinciales del Censo electoral dos listas de las Corporaciones o Asociaciones con derecho a voto corporativo, en las que se consignarán: número de orden, nombre o título de la Corporación, fecha de constitución, carácter, naturaleza, fines o clase de la Asociación, domicilio social, número de socios, el cupo contributivo que representan y el número de socios que sean a la vez contribuyentes y residentes en el término municipal.

Los jefes provinciales clasificarán las Corporaciones en grupos formados por las de riqueza o producción, de índole obrera y culturales e industriales.

Los presidentes de las Juntas provinciales del Censo electoral remitirán una lista al gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Con la lista se insertará en el mismo «Boletín» un edicto invitando a las Corporaciones que se crean con derecho a representación corporativa, y que no figuren en aquella, a solicitar su inclusión en este Censo.

Las Corporaciones o Asociaciones no obreras que personifiquen profesiones, oficios, intereses materiales o cualquiera clase de riqueza, para ser incluidas en el Censo corporativo deberán remitir, además, una certificación que acredite que sus socios representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad, o que suman la tercera parte, por lo menos, de los respectivos contribuyentes residentes en el término municipal.

Si la Corporación, Sindicato o Institución similar figura en la lista publicada por el «Boletín Oficial» deberá presentar dobles copias de sus estatutos o reglamentos y certificación que en los últimos seis años no ha sufrido interrupción alguna su vida legal.

Las Juntas provinciales del Censo remitirán el segundo ejemplar de las listas a la Junta municipal respectiva, para que sea expuesta públicamente, durante quince días, en los sitios de costumbre.

Las reclamaciones, una vez terminado el período para formularlas, serán remitidas por la Junta municipal a la provincial, en unión de la lista y de los informes respectivos, con todos los documentos justificativos que la Junta hubiere recibido. El plazo de remisión en ningún caso podrá exceder de seis días.

Veinte días después de exornado el período de reclamaciones, la Junta provincial se reunirá en sesión, que no excederá de cinco días, para resolver, publicando los acuerdos en el «Boletín Oficial» y notificando que son recurribles ante la Sala de lo civil de la respectiva Audiencia, en el plazo de diez días.

Los Jueces provinciales, en vista de sus resoluciones, y las de la Sala de lo civil de la respectiva Audiencia respecto a las recurridas, procederán a formar el censo corporativo.

Determinados ya los grupos de Asociaciones en cada Municipio, la Junta provincial procederá a asignar el número de votos que puede emitir cada entidad, celebrando el efecto sesión, que no excederá de tres días, y publicando los acuerdos en el «Boletín Oficial». Estos serán recurribles ante la Sala de lo civil de la respectiva Audiencia.

El chocolate "La Catalana" es el mejor remedio para los que le ataca el indigno mal de la gripe

No equivocarse, chocolate marca "LA CATALANA"

LITERATURA COMICA
Blasco Ibáñez trata de salvar a España!
El señor Blasco Ibáñez ha hecho unas declaraciones a un redactor de Le Quotidien. Lo que más se destaca en ellas, y más nos llena de alegría, es la afirmación de que el señor Blasco Ibáñez se dispone a salvar a España.





